

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 911 /

CONCÓN, 25 AGO 2017

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República, y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 20764 en donde establece permiso por matrimonio del trabajador

TENIENDO PRESENTE:

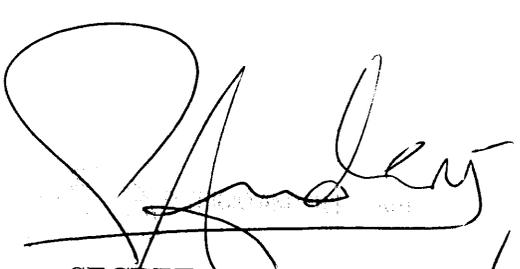
La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Certificado de Nacimiento y la decisión Alcaldía.

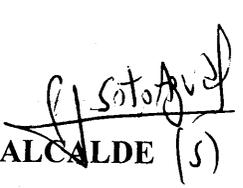
DECRETO

RATIFÍQUESE Permiso por Fallecimiento de Madre de la funcionaria que se detalla a continuación:

N° RES.	N° DÍAS/HORAS	EL DÍA O DESDE	HASTA	NOMBRE
1754	3	14.08.17	17.08.17	SILVA CALDERON MARCO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE


SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE (S)

EAO/ VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado